



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SGIRPC

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**ACUSE** *21 febrero 2022*

**RECIBIDO**

NOMBRE:

*Angela.*

HORA:

*12:08 c/s*

*13 f/gas.*

LIC. ICCEN LETICIA SALAS PICHARDO  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ASUNTOS JURÍDICOS DE LA  
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE  
RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL  
Av. Patriotismo 711-B,  
colonia San Juan Mixcoac, alcaldía Benito Juárez  
**PRESENTE**

En alcance a nuestro oficio SGIRPC/DGAR/3563/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021, en atención a su oficio SGIRPC/DEAJ/896/2021 del 25 de octubre de 2021, referente al Punto de Acuerdo Primero, en el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y de la alcaldía Gustavo A. Madero para realizar una visita de inspección y se emita dictamen correspondiente, respecto de las instalaciones del Almacén y Talleres Centrales de Pemex Logística (ALTACE), ubicado en Poniente 134 número 1127, colonia San Bartolo Atepehuacan, alcaldía Gustavo A. Madero, mediante el cual se le informó de solicitudes de inspección a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector hidrocarburos (ASEA) y a la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), al respecto le informo:

Con respecto al Punto de Acuerdo Primero:

- Por oficio ASEA/USIVI/DGSIVC-DC/4354/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021 (se anexa copia), la Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial de la ASEA, informó que no identificó algún Título de Permiso a favor de Petróleos Mexicanos y/o PEMEX y/o ALTACE y/o Almacén y Talleres Centrales de Logística de PEMEX y/o relacionado con el domicilio "Poniente 134 número 1127, entre Calzada Vallejo y Avenida de los 100 Metros, en la colonia San Bartolo Atepehuacan, en la demarcación Gustavo A. Madero", para las actividades del Sector, que son competencia de esa Dirección General.
- Por oficio SSPC/SPPPCCP/CNPC/0042/2022 de fecha 13 de enero de 2022 (se anexa copia), la CNPC avisó a esta Secretaría que la visita de inspección se realizaría los días 20 y 21 de enero de 2022.
- Por oficio SSPC/SPPPCCP/CNPC/0092/2022 de fecha 28 de enero de 2022 (se anexa copia), la CNPC informó que los días 20 y 21 de enero de 2022 visitó las instalaciones de ALTACE y promovió mediante verificación, la implementación del Programa Interno de Protección Civil, sin observar riesgo para la población circundante.

Con respecto al Punto de Acuerdo Segundo:

- Se llevó a cabo reunión con vecinos de la colonia Lindavista Vallejo, el 18 de noviembre de 2021 en la que se acordó realizar monitoreo de niveles de explosividad en el perímetro de ALTACE en



Ricardo  
2022 Flores  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2022

SGIRPC/DGAR/0449/2022

Asunto: Punto de Acuerdo.



registros pluviales y en la descarga de dos domicilios, para el 25 de noviembre de 2021 (se anexa copia de acuse de nota informativa N-SGIRPC/DGAR/DAT/CAR/SFNA/055/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021).

- El 25 de noviembre de 2021, en coordinación con personal y equipo Draguer Xam-7000 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se realizó medición de niveles de explosividad en la red de drenaje en las inmediaciones de ALTACE y en descargas domiciliarias de vecinos, con resultados de cero por ciento de explosividad (se anexa copia de nota informativa N-SGIRPC/DGAR/DAT/CAR/SFNA/058/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 y Reporte de Campo del 25 de noviembre de 2021), por lo que no se encontraron condiciones de riesgo que afecten a la población.

Con lo anterior se completa la información solicitada respecto al Punto de Acuerdo referido en su oficio SGIRPC/DEAJ/896/2021.

Lo anterior con fundamento en los artículos: 1, 2, 3 fracciones I, VI y XI, 11, 16 fracción VIII y 33 fracciones IX y XXXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones II y XXIII, 32, 33, 44, 45, 49 y 55 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1 fracción III, 2 fracciones XXXI y XLIX, 7 fracción II y 14 fracciones XXXII, XXXVIII y XLV de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; 1, 7 fracción VIII inciso C), 169 fracción XI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones XIV, XV, XIX, XXIV y XXV, y 7 fracción VII del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL HUMBERTO MARÍN CAMBRANIS  
DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS

C.c.c.e.p. Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Para su conocimiento, ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx  
Ing. Jesús Carrasco Gómez, Subsecretario de Protección Civil de la SGIRPC. – Para su conocimiento, -jcarrascog@sgirpc.cdmx.gob.mx  
Lic. Guillermo Ayala Álvarez, Director de Alertas Tempranas. Para su conocimiento, -gayala@sgirpc.cdmx.gob.mx  
Fenómenos Naturales y Antrópicos. Para su conocimiento, rvalverde@sgirpc.cdmx.gob.mx; Hidrocarburos, de la SGIRPC. Para su seguimiento, hidrocarburosspcd@gmail.com  
Archivo: dgar@sgirpc.cdmx.gob.mx

V4582-2021; V5073-2021 FOLIO: 2008-2021; V5378-2021 FOLIO: 2125-2021; V5402-2021; V5408-2021; V0288-2022 FOLIO 0118-2022; V0641-2022 FOLIO 0253-2022

APROBÓ:	ING. ROMÁN VALVERDE DELGADO
REVISÓ:	ANA DANIELA VILLA MONTES
ELABORÓ:	LAURO FELIPE TÉLLEZ MARTÍNEZ

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y  
 De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
**Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial**  
**Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial**

Oficio No. ASEA/USIVI/DGSIVC-DC/4354/2021  
 Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2021

LIC. RAFAEL HUMBERTO MARÍN CAMBRANIS.  
 DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS  
 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE  
 RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL  
 PRESENTE

**Asunto: Atención al oficio  
 No. SGIRPC/DGAR/3270/2021**

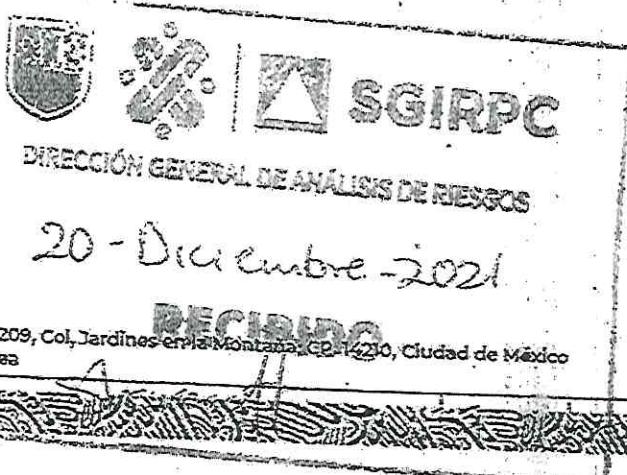
Por instrucciones del Jefe de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial de esta Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, hago referencia al oficio citado al No. SGIRPC/DEAJ/896/2021 de fecha 25 de octubre de 2021 y MDPPOPA/CSP/0559/2021 de fecha 19 de octubre de la misma anualidad, este último suscrito por el Diputado Héctor Díaz Polanco Presidente de la Mesa Directiva del Congreso aprobar el Punto de Acuerdo que a letra dice:

*"Primero.- Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil de la Ciudad de México y de la alcaldía en Gustavo A. Madero para que, en el ámbito de sus facultades, realicen una visita de inspección y se emita el dictamen correspondiente; respecto de las instalaciones del almacén y talleres centrales de logística de Pemex, ubicado en Poniente 134 número 1127, entre Calzada Vallejo y Avenida de los 100 Metros, en la colonia San Bartolo Atepehuacan, en la demarcación Gustavo A. Madero (Altace). Lo anterior a efecto de identificar el origen del olor a gas que han denunciado vecinos de la zona y se remita información al respecto a esta soberanía."*

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento las siguientes precisiones:

De conformidad con el Artículo 38 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, esta Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial es competente para supervisar, inspeccionar y vigilar y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente en materia de Distribución y Expendio al Público de Gas Natural, Gas Liquefado de Petróleo o Petrolíferos.

En ese orden de ideas, esta Dirección General llevó a cabo una búsqueda en la base de permisos proporcionada por la Comisión Reguladora de Energía, sin embargo, no fue posible identificar algún Título de Permiso emitido a favor de "Petróleos Mexicanos y/o PEMEX y/o ALTACE y/o Almacén y Talleres Centrales de Logística de PEMEX" y/o relacionado con el domicilio "Poniente 134 número 1127, entre Calzada Vallejo y Avenida de los 100 Metros, en la colonia San Bartolo Atepehuacan, en la demarcación Gustavo A. Madero", para las actividades del Sector que son competencia de esta Dirección General.



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Col. Jardines en la Montaña CP 14210, Ciudad de México  
 Tel: (55) 9126-0100 www.gob.mx/asea





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE

Ahora bien, dadas las circunstancias documentales proporcionadas en el oficio No. SGIRPC/DGAR/3271/2021, se desprende que las actuaciones solicitadas por el Diputado Héctor Díaz Polanco, consistentes en realizar una visita de inspección y emitir aledañas a las instalaciones del almacén y talleres centrales de logística de Pemex, ubicado en Poniente 134, número 1127, A. Madero, se encuentran fuera de la competencia de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, toda vez que esta autoridad no cuenta con atribuciones para emitir dictámenes técnicos de riesgo ni para investigar, estudiar y evaluar riesgos y posibles daños provenientes de eventos de carácter químico que puedan ocasionar alteración de la vida social y degradación ambiental, facultades contenidas en la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y el Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN,  
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMERCIAL

M. EN D. JORGE DEL ALCALÁ TREJO

Celular: 01 777 100 00 00 | José Luis González González, Titular de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial, ASEA, Para su conocimiento.  
C.C.P. Arg. Myriam Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, Para su conocimiento.

Folio: 888.

CPRM/KDRC



*0127*

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA**  
**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PREVENCIÓN,**  
**PROTECCIÓN CIVIL Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ**  
**COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

**OFICIO No. SSPC/SPPPCCP/CNPC/0042/2022**

Ciudad de México, a 13 de enero del 2022

**Asunto: Visita institucional a instalaciones de PEMEX**

**ARQ. MYRIAM URZÚA VENEGAS**

**SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**PRESENTE**

Hago referencia a los Oficios SGIRPC/471/2021 y SGIRPC/472/2021, ambos de fecha 9 de noviembre del año en curso, mediante los cuales solicita la intervención de esta dependencia del Ejecutivo Federal, para llevar a cabo una visita de inspección a las instalaciones de Almacenes y Talleres Centrales de PEMEX, en la alcaldía Gustavo A. Madero, y la Terminal de Almacenamiento y Distribución Barranca del Muerto de PEMEX, en la alcaldía Álvaro Obregón, los días 13 y 14 de enero del año en curso, con la finalidad de encontrarse en condiciones de dar cumplimiento a los Puntos de Acuerdo Urgente de Obvia Resolución, emitidos por el Congreso de la Ciudad de México, enviados mediante oficios SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/60.1/2021, de 19 de octubre de 2021 y SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/66/2021, de 20 de octubre de 2021, respectivamente.

Al respecto, le comento que mediante oficio No. SSPC/SPPPCCP/CNPC/0026/2021, se solicitó al Director General de PEMEX, la correspondiente autorización a las instalaciones en mención para los días señalados, quien por conducto del Titular de la Unidad de Seguridad y Protección Civil, Jorge Luis Figueroa Portela, nos manifiesta de manera económica por correo electrónico institucional, que "dicha visita se realizará los días 20 y 21 de enero de 2022, toda vez que a la fecha esta Unidad cuenta con una cantidad importante de personal positivo a COVID y por concluir su periodo vacacional". Lo cual comunico a usted para efectos de su competencia y efectos legales procedentes.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZUA  
COORDINADORA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

C.P.- Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez - Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana. Para su conocimiento y efectos. S/1.  
C.P.- Ing. Óscar Zepeda Ramos - Director General de Protección Civil. Para su conocimiento y efectos. S/1.  
www.sppccp.gob.mx

**SGIRPC**

**SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL**



19.01.22 12:03

**OFICIALÍA DE PARTES**

*Orga*

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA**  
**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PREVENCIÓN,**  
**PROTECCIÓN CIVIL Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ**  
**COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

**OFICIO No. SSPC/SPPPCCP/CNPC/0092/2022**

Ciudad de México, a 28 de enero del 2022

**Asunto:** Visita en materia de protección civil a las instalaciones ALTACE y TAD de PEMEX.

**ARQ. MYRIAM URZÚA VENEGAS**

**SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**PRESENTE**

Sea este el conducto para enviarle un cordial saludo, a la vez de hacer referencia a sus similares SGIRPC/471/2021 y SGIRPC/472/2021, ambos de fecha 9 de noviembre del año próximo pasado, mediante el cual solicita la intervención de esta Coordinación Nacional, para realizar una visita de inspección en materia de protección civil a las instalaciones de Petróleos Mexicanos (PEMEX), denominadas "Almacenes y Talleres Centrales (ALTACE)" en la alcaldía Gustavo A. Madero y "Terminal de Almacenamiento y Distribución (TAD)" en la Álvaro Obregón.

Sobre el particular, con fundamento en lo establecido en los artículos 77 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, y 22 fracciones III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; me permito compartirle que los pasados 20 y 21 de enero, personal adscrito a la Dirección General de Protección Civil (DGPC), visitó los inmuebles ALTACE y TAD respectivamente, con el objetivo de promover mediante una verificación, la implementación de los Programas Internos de Protección Civil (PIPC).

No omito mencionar, que durante los recorridos se tuvo el acompañamiento de funcionarios de Petróleos Mexicanos (PEMEX), quienes proporcionaron documentación e información correspondiente a cada instalación. En virtud de lo anterior, y en función a lo observado en las visitas, no se percibe un riesgo a la población circundante.

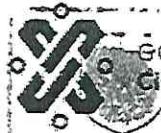
Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA**  
**COORDINADORA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL** OFICIALIA DE PARTES

C.p.p.- Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez.- Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana. Para su conocimiento.-Presente.  
C.p.p.- Ing. Oscar Zepeda Ramos.- Director General de Protección Civil.- Para su conocimiento y efectos.-Presente.  
LVA/OP/CEEE/JRMC/RAVC/jrmc





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS

DIRECCIÓN DE ALERTA TEMPRANA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS

22-Nov-21

RECIBIDO

Danijo



MÉXICO TENOCHTITLÁN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

ROKSPR:

AUFG

NOTA INFORMATIVA

HOR:

12:15

PARA: LIC. RAFAEL HUMBERTO MARÍN CAMBRANIS  
DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS

Ciudad de México, 22 de noviembre de 2021

DE: ING. JUAN ANTONIO DÁVILA GORDILLO  
TÉCNICO OPERATIVO DE LA SUBDIRECCIÓN  
DE FENÓMENOS NATURALES Y ANTROPOGÉNICOS

N -SGIRPC/DGAR/DAT/CAR/SFNA/055/2021

ASUNTO: Seguimiento a Mesa de trabajo sobre la problemática generada por las operaciones de ALTACE (Gas Bienestar) en la colonia Lindavista Vallejo.

En seguimiento a la mesa de trabajo realizada el día 12 de noviembre del año en curso, en la sala de juntas de la Coordinación General de Concertación Política, Prevención y Buen Gobierno; se llevó a cabo el día 18 de noviembre del presente una mesa de trabajo con los representantes de los vecinos de la colonia Lindavista Vallejo, quienes solicitan información sobre el estudio químico y manejo de los cilindros en los almacenes y talleres ubicados en el cruce de Poniente 128 y Calzada Vallejo, donde se distribuye el gas Bienestar, al respecto le informo:

#### PUNTOS A TRATAR:

Mecanismos de atención a la problemática generada por las operaciones de ALTACE (Gas Bienestar) en la

- colonia Lindavista Vallejo.

#### DESARROLLO:

- Los representantes de los vecinos de la colonia Lindavista Vallejo, dieron un breve contexto del conocimiento que tienen del tema respecto a su malestar por el fuerte olor a gas, mismos que aseguran que en las inmediaciones del lugar puede haber una explosión generada por el fuerte olor a gas.
- Se planteo como Secretaría que no hay manera de ingresar a las instalaciones de ALTACE para hacer una inspección, puesto que es una zona federal, sin embargo, se mencionó que sí se pueden hacer mediciones de niveles de explosividad en pozos de visita y coladeras pluviales en los alrededores para brindar tranquilidad a los vecinos.
- Por otro lado, se expuso que se descohoce como ALTACE realiza el pelado de los tanques, como es que se envasa y que tratamiento se da al mercaptano como residuo.
- También se mencionó que la probabilidad de que los residuos tóxicos afecten a los vecinos es casi nula, puesto que no hay filtraciones de los mismos hacia la red comunitaria, ya que PEMEX cuenta con una red separada. Así mismo, se indicó que en las instalaciones de la empresa solo se hace transferencia (llegada de tanques llenos procedentes de Querétaro y vacíos procedentes de la venta en las alcaldías).



Finalmente, se concluyó que debido a las lecturas de los niveles de explosividad no se ha detectado riesgo en los perímetros de ALTACE, mismos que se pueden confirmar en presencia de una comitiva de vecinos en la siguiente medición de niveles de explosividad.

ACUERDOS:

1. Se agendó realizar un monitoreo de niveles de niveles de explosividad en el perímetro de ALTACE con los vecinos de Lindavista Vallejo, SACMEX, SGIRPC y CGCPPyBG, para el día 25 de noviembre a las 18:00 hrs.
2. El monitoreo se realizará tanto en pozos de visita como en coladeras pluviales en todo el perímetro de ALTACE, así como en la descarga de dos domicilios, los cuales comprenden las calles de Calzada Vallejo, Poniente 128 y Poniente 134.

ASISTENTES:

- Roberto Cabrera R.: JUD Atención a Grupos Sociales/ CGCPPyBG.
- Armando González Lucas: Jefe de oficina de Emergencia Hidráulica/ SACMEX (Laboratorio)
- Ing. Juan Dávila Gordillo: Técnico Operativo/ SGIRPC
- Humberto Bautista García: JUD Atención a Grupos Sociales / SACMEX
- Angelica Serna Suarez: Representante/ U.H. Lindavista.
- Félix Leija Hernández: Representante/ U.H. Lindavista.
- Fco. Javier Butron Rosete: Representante/ U.H. Lindavista.
- Humberto Bautista García: Representante/ U.H. Lindavista.

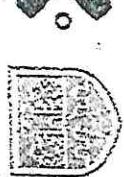
Se anexa lista de asistencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.o.p: Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Para su conocimiento. - egomezs@sgirpc.cdmx.gob.mx  
Lic. Guillermo E. Ayala Álvarez, Director de Alerta Temprana. Para su conocimiento. - gayala@sgirpc.cdmx.gob.mx  
Ing. Román Valverde Delgado, Subdirector de Fenómenos Naturales y Antropogénicos, valverdedr@sgirpc.cdmx.gob.mx  
Hidrocarburos: hidrocarburospcdif@gmail.com  
Archivo: sub.fna.dgar@gmail.com

VOLANTE: S/N	: FOLIO: S/N
APROBÓ:	ING. ROMÁN VALVERDE DELGADO
REVISÓ:	LAURO FELIPE TÉLLEZ MARTÍNEZ



SUCCESSIONS  
IN SOILS

REGISTRO DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS

TEN.

VOLUME

HOBBY DE INICIO

ALCANDA:

UNIVERSITY

que los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales "Atención y Seguimiento a la demandada ciudadana de la Coordinación General de Concertación Política, Prevención y Buen Gobierno", el cual tiene su fundamento en el artículo 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, cuya finalidad es tener registro de asistencia en las mesas de trabajo y podrán ser transmitidos a las autoridades de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México, con la finalidad de canibalizar y responder a las mismas; además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos, no se podrá dar seguimiento a la atención ciudadana. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de datos personales es el titular de la Coordinación General de Concertación Política, Prevención y Buen Gobierno, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, así como la revocación del consentimiento o en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México ubicada en calle San Antonio Abad N°130, piso 2, Col. Transito C.P. 06200 Alcaldía Cuauhtémoc.

**SECRETARIA DE GOBIERNO**  
Subsecretaría de Gobierno  
Provincia y Buen Gobierno  
Casa de Gobierno, Oficina 1, 1er piso Cal. Centro, Alcaldeín Cuadátemoc, C.P. 06080 Teléfonos 5346 0144, 5346 0144

**SECRETARIA DE GOBIERNO**  
Subsecretaría de Gobernación  
y Provincias y Buen Gobierno  
Av. Gómez, C.P. 06080 s.g., D.F. 5000  
Teléfono 63346-0144



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DE GESTIÓN PÚBLICA



REGISTRO DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS

TEMA: CAS BZNEES24R (CEN 2056) *Aplicado*

FECHA: *Tlaxco, 18 de noviembre/2021*

HORA DE INICIO:

*17:30*

HORA DE TÉRMINO:

*17:30*

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO (*)	CORREO ELECTRÓNICO (*)
1.- Armando Gómez Locas	SACMEX (AMB)	Jefe de Of. de Encuestas y Análisis	5537391096	
2.- José Juan Antonio Dávila Contreras	SACMEX	Técnico Oficial	5537002039	
3.- H. Lic. Ricardo Ruiz García	Coordinación General	Secretario de Oficina	5551157582	
4.- José Roberto Lebrón Pérez	JOV Atención a Grupos Sociales	JOV Atención a Grupos Sociales	5000739007	
5.-				
6.-				
7.-				
8.-				
9.-				
10.-				
11.-				

"Los datos personales recibidos serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales "Atención y Seguimiento a la demanda ciudadana de la Coordinación General de Concejalía Política, Prevención y Buen Gobierno", el cual tiene su fundamento en el artículo 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, cuya finalidad es tener registro de asistencia en las mesas de trabajo y podrán ser transmitidos a las áreas competentes a la que refiera la demanda ciudadana, con la finalidad de canalizar y responder a las mismas, además de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos, no se podrá dar seguimiento a la atención ciudadana. Asimismo, se te informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es el titular de la Coordinación General de Concejalía Política, Prevención y Buen Gobierno, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México ubicada en calle San Antonio Abad N°130, piso 2, Col. Tlaxco C.P. 06820 Alcaldía Cuauhtémoc".

SECRETA RIA DE GOBIERNO  
Subsecretaría de Gobierno  
Coordinación General de Concertación Política, Prevención y Buen Gobierno  
Plaza de la Constitución N° 1, 6<sup>o</sup> piso Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000 *santafgo.mx*  
Teléfono 5515 8144



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS  
DIRECCIÓN DE ALERTAS TEMPRANAS



MÉXICO TENOCHTITLÁN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

## NOTA INFORMATIVA

PARA: LIC. RAFAEL HUMBERTO MARÍN CAMBRANIS  
DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS

Ciudad de México, 29 de noviembre de 2021

DE: ING. JUAN ANTONIO DÁVILA GORDILLO  
TÉCNICO OPERATIVO DE LA SUBDIRECCIÓN  
DE FENÓMENOS NATURALES Y ANTROPOGÉNICOS

N -SGIRPC/DGAR/DAT/CAR/SFNA/058/2021

ASUNTO: Seguimiento a Mesa de trabajo  
sobre la problemática generada por las  
operaciones de ALTACE (Gas Bienestar) en la  
colonia Lindavista Vallejo.

En seguimiento a la mesa de trabajo realizada el día 18 de noviembre en la sala de juntas de la Coordinación General de Concertación Política, Prevención y Buen Gobierno (CGCPPyBG), se realizó el día 25 de noviembre del presente un monitoreo de niveles de explosividad en la red de drenaje en el perímetro a las instalaciones de ALTACE, con los representantes de los vecinos de la colonia Lindavista Vallejo, SACMEX y SGIRPC, al respecto le informo:

### DESARROLLO:

- Se les explicó brevemente a los vecinos de la colonia Lindavista Vallejo en que consiste el monitoreo de niveles de explosividad en la red de drenaje, así mismo cual es el principio con el que trabaja el explosímetro con el que cuenta el Laboratorio Móvil de SACMEX.
- Se utilizó un explosímetro marca DRAGUER X-am 7000.
- Se realizó el monitoreo de niveles de niveles de explosividad en el perímetro de ALTACE con los vecinos de Lindavista Vallejo, SACMEX y SGIRPC.
- El monitoreo se realizó en 29 pozos de visita y en registros pluviales en todo el perímetro de ALTACE, los cuales comprenden las calles de Calzada Vallejo, Poniente 128 y Poniente 134, así como en la descarga de dos domicilios particulares en Poniente 128 #17 y Norte 126A #5316 Esq. Norte 21A.
- Todas las mediciones dieron como resultado 0 % de explosividad.
- En la zona persiste el olor a gas, con menor intensidad respecto a semanas anteriores.



SGIRPC

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS

30-Nov-21

anexo

RECIBIDO

LCOYG

HORA: 16:38

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



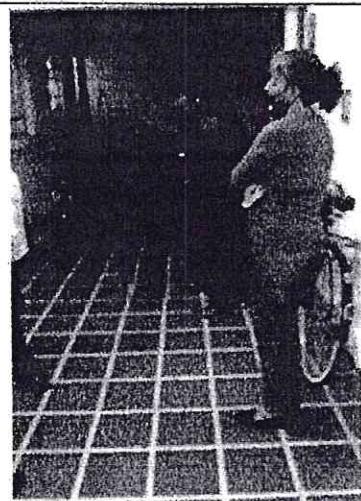
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS  
DIRECCIÓN DE ALERTAS TEMPRANAS



MÉXICO TENOCHTITLÁN  
Siete Siglos de Historia



Medición de niveles de explosividad en drenaje  
domicilio Poniente 128 #17



Medición de niveles de explosividad en drenaje  
domicilio Norte 21A Esq. Norte 126A #5316



Medición de niveles de explosividad en Pozo de Visita,  
en Calzada Vallejo.



Medición de niveles de explosividad en Pozo de Visita,  
en calle Poniente 134.

**ACUERDOS:**

1. Se agendó realizar un último monitoreo de niveles de explosividad en el perímetro de ALTACE con los vecinos de Lindavista Vallejo, SACMEX y SGIRPC; fecha y hora por definir con personal de la CGCOPyBG.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS  
DIRECCIÓN DE ALERTAS TEMPRANAS



MÉJICO TENOCHTITLÁN  
Siete siglos de historia

**ASISTENTES:**

- Biol. Gerardo Hernández Villa: Jefe de Brigada de Laboratorio Móvil de SACMEX.
- Biol. Leticia Álvarez Enríquez: SACMEX. (Laboratorio)
- Ing. Juan Dávila Gordillo: Técnico Operativo/ SGIRPC
- Angélica Serna Suárez: Representante/ U.H. Lindavista.
- Félix Leija Hernández: Representante/ U.H. Lindavista.
- Juana Ríos Solorio: Representante/ U.H. Lindavista.

Se anexa lista de asistencia y reporte de campo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

C.c.c.e.p: Arq. Myriam Vilma Uzcúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Para su conocimiento. - ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx  
Lic. Guillermo E. Ayala Álvarez, Director de Alerta Temprana. Para su conocimiento. - gayala@sgirpc.cdmx.gob.mx  
Ing. Román Valverde Delgado, Subdirector de Fenómenos Naturales y Antropogénicos, valverdedr@sgirpc.cdmx.gob.mx ; Hidrocarburos: hidrocarburosspedf@gmail.com  
Archivo: sub.fna.dgar@gmail.com

VOLANTE: S/N; FOLIO: S/N

APROBÓ	ING. ROMÁN VALVERDE DELGADO	
REVISÓ:	LAURO FELIPE TELLEZ MARTINEZ	



Gobierno de la  
Ciudad de México



SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y

PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS



DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL

### REPORTE DE CAMPO.

Fecha:	Día	Mes	Año	Hora:	Referencia
	25	11	2021	18:00 hr	

Razón o denominación Social:	Hoja No. 1 de 3
------------------------------	-----------------

Ubicación: <u>Poniente 134 #127, Industrial Vallejo, Gustavo A. Madero</u>	Tipo de proyecto: <u>Monitoreo de explosividad en el de bronce en coordinación con SAGARPA</u>
Nombre del grupo al que pertenece la empresa: <u>ACTACE (Almacén y Talleres Centrales)</u>	Persona que atiende visita:
Administrador:	Nos. telefónicos:

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 16 fracción VIII, 33 fracciones I, XI, y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México 7, fracción VIII, inciso C); 34, fracción IX y 169 fracción XII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1 fracción V, 2, fracciones XXII, XLIX, LV; 5, 6, 7 fracciones I y II, 9 fracciones II y VII, 14 fracciones V, XXXI, XXXVIII y XLV, 96, 108, 109, 110, 125; 210, 213, 215 y 236 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; y 2 fracciones XV, XIX, 7, 95, 96, 97, 213, 215, 217, del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; 19 Bis fracción II y 20 Bis de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Monitoreo de niveles de explosividad en pozos de visita y caladeras ubicadas en calles localizadas al perímetro de ACTACE, calle Vallejo, Poniente 134.

Pozo de Visita	LEL %	Ubicación
1	0	Calle Vallejo
2	0	✓ ✓
3	0	✓ ✓
4	0	✓ ✓
5	0	✓ ✓
6	0	✓ ✓
7	0	✓ ✓
8	0	✓ ✓
9	0	✓ ✓
10	0	✓ ✓
11	0	✓ ✓
12	0	✓ ✓

Elaboró	PC Alcaldía	Pemex	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Instalación
<i>Ing. Juan A. Díaz G.</i> Personal Operativo			<i>Gerardo Hernández</i>	

Calle Abram González 57, colonia Jardín  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 03300, Ciudad de México  
91 52 05 66 70 y 55 21 14 59

Juan Rios  
25/11/21

*Det*  
Nº. Sujeto Señor G.  
Representante CED. Lectora  
25/11/21

CLAVES DE ACCESO  
12345678901234567890



Gobierno de la  
Ciudad de México



ELABORADO EN MATERIA DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS



DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS

### REPORTE DE CAMPO.

Fecha:	Día: 25	Mes: 11	Año: 2021	Hora: 18:40	Referencia _____
Resón o denominación Social:	Locante 134 #127, Industrial Vallejo, Colonia A. Maderos				Hoja No. 2 de 3
Ubicación:	ALTACE (Almacén y Talleres Centrales)				Tipo de proyecto: Monitoreo de explosividad en red de trabajo en coordinación con SAGENEX
Nombre del grupo al que pertenece la empresa:					Persona que atiende visita:
Administrador:					Nos. telefónicos:

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 16 fracción VIII, 33 fracciones I, XI, y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México 7, fracción VIII, trámite C; 34, fracción IX y 169 fracción XII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1 fracción V, 2, fracciones XXII, XLIX, LV; 5, 6, 7 fracciones I y II, 9 fracciones II y VII, 14 fracciones V, XXXI, XXXVIII y XLV, 96, 108, 109, 110, 125; 210, 213, 215 y 236 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; y 2 fracciones XV, XIX, 7, 95, 96, 97, 213, 215, 217, del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; 19 Bis fracción II y 20 Bis de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Punto de Vista	Ley	Ubicación
13	O	Calzada Vallejo
14	O	Locante 134
15	O	✓ ✓
16	O	✓ ✓
17	O	✓ ✓
18	O	✓ ✓
19	O	✓ ✓
20	O	✓ ✓
21	O	✓ ✓
22	O	✓ ✓
24	O	✓ ✓
25	O	Locante 128
(Domicilio)	26	Locante 128 No. 17 (Domicilio)
27	O	Locante 128
28	O	✓ ✓
		Norte 21 A

Elaboró	PC Alcaldía	Pemex	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Instalación
Ingenieros / Personal Operativo			Cerro de Hernández	

Calle Abarca 111 Colonia Jardín  
Alcaldía Cuauhtémoc 11000, Ciudad de México  
T. 52 55 66 76 43 51 16 51

CLASIFICACIÓN: CONFIDENCIAL / MUY CONFIDENCIAL

Juan Pérez N. Domicilio Servicio Socioeconómico  
N. Domicilio Servicio Socioeconómico  
5/14/21



MÉXICO, D.F. 47000, MEXICO  
CALLE ALMENDROS 100, COL. TECNOLÓGICA

### REPORTE DE CAMPO.

Fecha:	Día <u>25</u>	Mes <u>11</u>	Año <u>2021</u>	Hora: <u>18:40</u>	Referencia _____
--------	------------------	------------------	--------------------	-----------------------	------------------

Razón o denominación Social:	Hoja No. <u>3</u> de <u>3</u>
------------------------------	-------------------------------

Ubicación: <u>Poniente 134 #127, Industrial Volksjo, Gustavo A. Madero</u>	Tipo de proyecto: <u>Monitoreo de explosividad en red de drenaje en coordinación con SACEMEX</u>
Nombre del grupo al que pertenece la empresa: <u>ALTAÍC (Almacén y Talleres Centrales)</u>	Persona que atiende visita: _____
Administrador: _____	Nos. telefónicos: _____

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 16 fracción VIII, 33 fracciones I, XI, y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México 7, fracción VIII, inciso C), 34, fracción IX y 169 fracción XII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1 fracción V, 2, fracciones XXII, XLIX, LV; 5, 6, 7 fracciones I y II, 9 fracciones II y VII, 14 fracciones V, XXXI, XXXVIII y XLV, 96, 108, 109, 110, 125; 210, 213, 215 y 236 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; y 2 fracciones XV, XIX, 7, 95, 96, 97, 213, 215, 217, del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; 19 Bis fracción II y 20 Bis de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.		
--	--	--

Paro de Visita	LEL %	Ubicación
29	0	Norte 21A
Drenaje	—	Norte 126A No. 4
Drenaje	0	Norte 21A esq 126A No. 5316

No se identificaron condiciones de riesgo en la red de drenaje.
Equipo DRAGUEZ X-am 7000
La percepción en el ambiente al momento del monitoreo es diferente a las condiciones que se presentaron en fecha anterior al 07 de Octubre del presente año es cuando se promovió el campo legal quedando asentado para los efectos convenientes para lo que brilla lugar.
Nota: Queda pendiente Fecho y hora programada para la última revisión de monitoreo de niveles de explosividad en red de drenaje al perímetro de ALTAÍC, por parte de SACEMEX y SEDAPPC.
_____
_____
_____
_____
_____

Elaboró 	PC Alcaldía	Pemex	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Instalación
Juan A. Davis G. Personal Operativo			Gerardo Hernández	

Calle Alvaro Obregón González 67, Col. Lomas  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México  
T. 52 05 66 70 y 55 21 14 51  
Rep. Nro. Náu. Vallejo  
25/11/21

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN  
LICENCIAS / ID. ESTADÍSTICA



REPORTE DE CAMPO.

Fecha:	Día <u>25</u>	Mes <u>11</u>	Año <u>2021</u>	Hora: <u>18:40</u>	Referencia _____
Razón o denominación Social:					Hoja No. <u>1</u> de <u>1</u>

Ubicación: <u>Puentec 134 #129, Industrial Vallejo</u> <u>Gustavo A. Madero</u>	Tipo de proyecto: <u>Monitoreo de explosivos en red de dronaje en coordinación con SACMEX</u>
Nombre del grupo al que pertenece la empresa: <u>ACTACE (Almacén y Talleres Centrales)</u>	Persona que atiende visita: _____
Administrador: _____	Nos. telefónicos: _____

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 16 fracción VIII, 33 fracciones I, XI, y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México 7, fracción VIII, inciso C), 34, fracción IX y 169 fracción XII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1 fracción V, 2, fracciones XXII, XLIX, LV; 5, 6, 7 fracciones I y II, 9 fracciones II y VII, 14 fracciones V, XXXI, XXXVIII y XLV, 96, 108, 109, 110, 125; 210, 213, 215 y 236 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; y 2 fracciones XV, XIX, 7, 95, 96, 97, 213, 215, 217, del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; 19 Bis fracción II y 20 Bis. de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Candido Aguilar Barrero  
Jacinto García Ruiz  
Luis Arturo Alfonso Galván  
Benítez Cruz, el Pato  
Rodrigo Olguín Martínez  
Alfredo Magdaleno  
Elmer Gómez Urdaniz  
Ramón Álvarez  
Mario Dolores Edelviro Medina  
Guadalupe Gómez Jiménez  
Vicente Ríos  
Fabián Díaz Costón  
Marielida Pérez Ortega  
Sofía Lilia García

Elaboró 	PC Alcaldía	Pemex	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Instalación
Personal Operativo <u>Ingeniero Saúl Vaca G.</u>				



## MEXICO-TENOCHTITLÁN

## **REPORTÉ DE CAMPO.**

Fecha: 25 / 11 / 2021 Horas: 18:00 hr Referencia: \_\_\_\_\_

Razón o denominación  
Social:

Hoja No. 1 de 3

Domicilio: Paseo 134 #127, Industrial Vallejo, Cúcuta  
P.M. 2000

Tipo de proyecto: Monitoreo de exploración y desarrollo de bencos en circunferencia con SPMEX

**Nombre del grupo al que pertenece la empresa:**

Persona que atiende visita: \_\_\_\_\_

Digitized by srujanika@gmail.com

Now, let's practice.

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 16 fracción VIII, 33 fracciones I, XI, y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México 7, fracción VII, Inciso C); 34, fracción IX y 169 fracción XII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1 fracción V, 2, fracciones XXII, XLIX, LV; 5, 6, 7 fracciones I y II, 9 fracciones II y VII, 14 fracciones V, XXXI, XXXVIII y XLV, 96, 108, 109, 110, 125; 210, 213, 215 y 236 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; y 2 fracciones XV, XIX, 7, 95, 96, 97, 213, 215, 217, del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; 19 Bis fracción II y 20 Bis de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Monitores de niveles de exploración en pozos de visita y celdas oficiales ubicados en los sectores al perimetro de Huatulco, sección Vallejo, oriente 120 y poniente 134.

Pozo de Visita	CEL *	Ubicación
1	0	Catzade Vallejo
2	0	✓
3	0	✓
4	0	✓
5	0	✓
6	0	✓
7	0	✓
8	0	✓
9	0	✓
10	0	✓
11	0	✓
12	0	✓

Ejido	PC Alcaldía	Pemex	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Instalación
Ingeniero en Hidráulica Personal Operativo			Gerardo Hernández	

Calle Abraham González 67, colonia Jardines  
Alvarado C.P. 05000, Ciudad de México  
Tel. 59 05 65 70 y 59 71 19 57

卷之三

Mr. Josephine Scott & old friends

OJINAS INNOVADORAS  
CELESTES / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA AL RIESGO



MÉXICO TENOCHTITLÁN

ESTADO DE MÉXICO

### REPORTE DE CAMPO.

Fecha:	15	Mes:	Nov	Año:	2021	Hora:	18:40	Referencia:
Razón o denominación Social:	Faciante 134 #102, Industrial Vallejo, Gustavo A. Madero						Hoja No. 1 de 3	
Ubicación:	ALTACE (Almacén y Talleres Ceballos)						Tipo de proyecto: Monitoreo de explosividad en red de creación en Coordinación con SEDATMA	
Nombre del grupo al que pertenece la empresa:				Persona que atiende visita:				
Administrador:				Nos. telefónicos:				

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 16 fracción VIII, 33 fracciones I, XI, y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México 7, fracción VII, inciso C), 31, fracción IX y 169 fracción XII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1 fracción V, 2, fracciones XXII, XLIX, LV; 8, 6, 7 fracciones I y II, 9 fracciones II y VII, 14 fracciones V, XXXI, XXXVIII y XLV, 86, 106, 109, 110, 125; 210, 210, 215 y 230 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; y 2 fracciones XV, XIX, 7, 95, 96, 97, 213, 215, 217, del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; 19 Bis fracción II y 20 Bis de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Para de Visita	CEL	Ubicación
13	O	Calzada Vallejo
14	O	Faciante 134
15	O	V
16	O	V
17	O	V
18	O	V
19	O	V
20	O	V
21	O	V
22	O	V
24	O	V
25	O	Faciante 128
(Drenaje)	O	Faciante 128, No. 17 (Domicilio)
26	O	Faciante 128
27	O	V
28	O	Norte 21 A

Elaboró	PC Alcaldía	Pemex	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Instalación
Ingeniero Juan Pablo Personal Operativo			Gerardo Hernández	

Calle Abraham González 67, colonia Jardines  
Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 11560, Ciudad de México  
T. 52 85 66 70 12 14 69

CIUDAD INNOVADORA Y FÉRREA  
DERECHOS / NUESTRA CASA

Av. Río 11  
L. Lourdes Serrano Soto  
ULV. Industrial



## REPORTE DE CAMPO.

Fecha:	04	Mes	Nov	Año	2021	Hora:	18:40	Referencia _____
Razón o denominación Social:							Hoja No. 3 de 3	
Ubicación: Prolícate 134 #129, Industrial Vallejo, Gustavo A. Madero				Tipo de proyecto: Montaje de explosividad en red de drenaje en localización con SARMEX				
Nombre del grupo al que pertenece la empresa: <u>ALTAIC (Almacén y Talleres Centrales)</u>				Persona que atiende visita: _____				
Administrador:				Nos. telefónicos: _____				

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 16 fracción VIII, 33 fracciones I, XI, y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México 7, fracción VII, inciso C), 34, fracción IX y 169 fracción XII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1 fracción V, 2, fracciones XXII, XLIX, LV; 5, 6, 7 fracciones I y II, 9 fracciones II y VII, 14 fracciones V, XXXI, XXXVIII y XLV, 96, 108, 109, 110, 125; 210, 213, 215 y 236 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; y 2 fracciones XV, XIX, 7, 95, 96, 97, 213, 215, 217, del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; 19 Bis fracción II y 20 Bis de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Punto de Visita	TEL 7c	dirección
29	0	Norte 21A
Drenaje	—	Norte 126A No. 4
Drenaje	0	Parte 21A esq. 126A Un. 5316

No se identificaron condiciones de riesgo en la red de drenaje.

Equip. DEACUEE X-CM 7000  
La fotografía en el certificado el momento del revisor es diferente a los condicione que se presentaron en fecha anterior al 03 de Octubre del presente año, es cuando se promovió el cargo legal quedando constado para los efectos correspondientes para lo que sigue:

Nota: Dada cumplida Fecha y hora programada para la última revisión de revisor de explosividad en red de drenaje el promotor de ALTAIC, por parte de SARMEX y SCIRPC.

Esparo	PC Alcaldía	Permer	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Instalación
 Ing. Juan A. Davila G. Personal Operativo			 Gerardo Hernández	

Calle 21a, Num. González 25, Colonia Guadalupe, CP. 11370, D.F.  
Tel. 57 05 66 78 y 35 21 19 51  
Jubilarios  
Rep. Nro. Vallejo

CLASIFICACIÓN: CONFIDENCIAL / BUESTRAS CESA



Gobierno de la  
Ciudad de México



SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS



MÉXICO TENOCHTITLÁN  
MÉJICO D.F. + EDOMEX

### REPORTE DE CAMPO.

Fecha:	25	Mes:	11	Año:	2021	Hora:	18:40	Referencia	
Razón o denominación Social:								Hoja No. 1 de 1	
Ubicación: Perif. 157 #627, Industrial Vallejo Gustavo A. Madero								Tipo de proyecto: Monitoreo de explosividad de la arena - en coordinación con SPC	
Nombre del grupo al que pertenece la empresa: <u>ALTACE (Almacén y Talleres Centrales)</u>								Persona que atiende visita:	
Administrador:								Nos. telefónicos:	

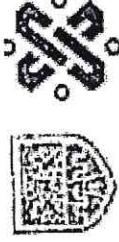
Se levanta la presente con fundamento en los artículos 16 fracción VIII, 33 fracciones I, XI, y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México 7, fracción VIII, inciso C), 34, fracción IX y 169 fracción XII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1 fracción V, 2, fracciones XXII, XLIX, LV; 5, 6, 7 fracciones I y II, 9 fracciones II y VII, 14 fracciones V, XXXI, XXXVIII y XLV, 96, 100, 109, 110, 125; 210, 213, 215 y 238 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; y 2 fracciones XV, XIX, 7, 96, 96, 97, 213, 215, 217, del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; 19 Bis fracción II y 20 Bis de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Candido Aguirre Barrera  
Carmen Ruiz Ab  
Carmen Alvarado Diaz  
Benitez Cruz Alvaro  
Hector Olvera Gomez  
Angel Lopez Hernandez  
Luis Gómez Velasquez  
Juan Chacra L. Vazquez  
Miguel Delgadillo Gutierrez  
Enrique Lopez Jimenez  
Julio Rios Salom  
Habib Zara (Sim Luncho)  
Monica, 93.200 Darga  
Ezequiel Garcia Rosas

Elaboró	PC Alcaldía	Pemex	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Instalación
Personal Operativo <i>José Luis Pérez C.</i>				

Calle Aviación Civil número 62, colonia Jardines  
de la Joya, C.P. 00200, Ciudad de México  
T. 55 8169 786 y 25 71 14 57





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SIETE SIGLOS DE HISTORIA

SIETE SIGLOS DE HISTORIA

REGISTRO DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS

23

HORA DE INICIO:

HOBBY & BETTERMENT

HOBBY BETTER

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
Subsecretaría de Gestión para la  
Participación y Desarrollo Social

SECRETARIAAT DE GOEDFOND  
SUBSIDIARISATIE GROENMAA  
PRIVACYCOMITTEE D. VAN GROENMAA  
PRIVACYCOMITTEE OF THE  
COUNCIL OF THE NETHERLANDS